

## ACUERDOS

### COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

#### SESIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2012

- 3/12** Informar favorablemente y remitir a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede, las propuestas de programas de estudios de Títulos Propios de Máster Universitario y Máster Interuniversitario para el curso académico 2012/2013.
- 4/12** Informar favorablemente y remitir a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede, las propuestas de programas de estudios de Títulos Propios de Experto Universitario para el curso académico 2012/2013.
- 5/12** Informar favorablemente y remitir a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede, las propuestas de programas de estudios de Títulos Propios de Cursos de Especialización para el curso académico 2012/2013.
- 6/12** Informar favorablemente y remitir a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede, las siguientes propuestas de programas de Títulos Propios de Cursos de Formación Continua para el curso académico 2012/2013.
- 7/12** Eximir, con carácter excepcional, a la directora del programa de Máster en Fisioterapia del Deporte y Recuperación a la Actividad Física a impartir en el curso académico 2012/2013, del cumplimiento del requisito de tener la titulación de doctor, requerido en el Capítulo 2, Apdo. 2.10 de la Normativa de Estudios Propios de Posgrado.
- 8/12** Eximir, con carácter excepcional, a la directora del programa de Máster Interuniversitario en Tabaquismo, a impartir en el curso académico 2012/2013, del cumplimiento del requisito de pertenecer a la Universidad de Cantabria, requerido en el Capítulo 2, Apdo. 2.10 de la Normativa de Estudios Propios de Posgrado.
- 9/12** Eximir, con carácter excepcional, a D<sup>a</sup>. Fátima Sánchez Santiago, directora del programa de Máster en Educación Emocional, Social y de la Creatividad (EDESC), a impartir en el curso académico 2012/2013, del cumplimiento del requisito de pertenecer a la Universidad de Cantabria y estar en posesión del título de doctor, requerido en el Capítulo 2, Apdo. 2.10 de la Normativa de Estudios Propios de Posgrado.
- 10/12** Eximir, excepcionalmente, del cumplimiento del 25% de créditos impartidos por profesores de la Universidad de Cantabria al programa de Títulos Propios Máster en Fisioterapia del Deporte y Recuperación a la Actividad Física, que se impartirá en el curso académico 2012/2013.
- 11/12** Eximir, excepcionalmente, del cumplimiento del 25% de créditos impartidos por profesores de la Universidad de Cantabria al programa de Títulos Propios Experto en Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios, que se impartirá en el curso académico 2012/2013.
- 12/12** Eximir, excepcionalmente, del cumplimiento del 25% de créditos impartidos por profesores de la Universidad de Cantabria al programa de Títulos Propios Experto en Siemens PLM Software, que se impartirá en el curso académico 2012/2013.

- 13/12** Eximir, excepcionalmente, del cumplimiento del 25% de créditos impartidos por profesores de a Universidad de Cantabria al programa de Títulos Propios curso de Especialización en Enseñanzas del Español como Lengua Extranjera, que se impartirá en el curso académico 2012/2013.
- 14/12** Aplazar la tramitación de la siguiente propuesta de programa de Experto Universitario, mientras se analiza la viabilidad económica de la misma.